

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



02-03-2022

## LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES INFORMA:

A los Elegibles que dentro de la Convocatoria 624 del 2018 Sector Defensa - Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, que en la actualidad se presentan empates en algunas de las OPEC ofertadas por la entidad, y que obedeciendo lo establecido en el Acuerdo 2018000002637 "por el cual se establecen las reglas del primer concurso de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al sistema especial de carrera Administrativa de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares, Proceso de Selección No 624 de 2018- Sector Defensa" Capítulo VI artículo 52. Desempates listas de Elegibles Conforme al artículo 2.2.6.20 del Decreto 1083 de 2015 y demás normas concordantes, cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales en la conformación de la Lista de Elegibles ocuparán la misma posición en condición de empatados; en estos casos para determinar quién debe ser nombrado en período de prueba, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

- Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad. (Debidamente Certificado)
- 2. Con quien ostente derechos en carrera administrativa. (a través del registro de Carrera Administrativa)
- 3. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- 4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- 5. Con quien haya realizado la judicatura en las Casas de Justicia o en los Centros de Conciliación públicos, o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010.
- Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas del Concurso, en atención al siguiente orden:
- a) Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la prueba específica funcional
- b) Con quien haya obtenido el mayor puntaje de la prueba de valoración de antecedentes.
- La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones conforme al literal i) del artículo 45 de la Ley 18
- 8. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo

**NOTA:** es de aclarar que se realizara el DESEMPATE a los elegibles que se encuentren en posición meritoria, de acuerdo al número de vacantes ofertadas.

De acuerdo a lo anterior se solicita con un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la presente comunicación, allegar la documentación en el





## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES





orden establecido del numeral 1 al 7 en Formato PDF al correo <u>seleccion@agencialogistica.gov.co</u> con asunto DESEMPATE y el numero de la OPEC en la cual participo.

OPEC	# EMPATES	CANTIDAD VACANTES OFERTADAS
78331	4	16
78288	1	3
78296	1	2
78284	2	5
78425	1	6
78296	1	2
78547	1	6
78838	1	2
78326	1	3
78571	1	1
78893	* 1	1
83751	1	1
83728	1	2
78856	1	2
83689	1	2
TOTAL	19	57

Cordialmente

Adm Emp SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS Directora Administrativa y Talento Humano



